

# RED CONVERGEN – Pactos Locales por el Empleo

**BUENAS PRÁCTICAS POR EL EMPLEO**

# INDICE

## INTRODUCCIÓN

### I. PROYECTO: REDE CORUÑA EMPREGA II. AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA

#### FICHA INFORMATIVA

#### BUENAS PRÁCTICAS

1. Plan de acción del Pacto Local por el Empleo
2. Convenio de colaboración con la Xunta de Galicia para la acreditación de la formación del proyecto, a través de los nuevos certificados de profesionalidad
3. Protocolo de derivación externa a los itinerarios de inserción
4. Guía de justificación de acciones. Pacto Local por el Empleo
5. Iniciativa "Transferir": Manual de procedimientos del Pacto Local por el Empleo

### II. PROYECTO: RED EMPLEO-CIUDAD REAL. IMPEFE. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

#### FICHA INFORMATIVA

#### BUENAS PRÁCTICAS

1. Red Internacional DIAMI: "Ciudadanía Activa y diálogo intercultural con la población inmigrante"
2. Talleres de autoempleo para inmigrantes
3. Integración de la Mesa de Participación del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Ciudad Real en el Pacto Local por el Empleo

### III. PROYECTO: PROYECTO RED GRANADA. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

#### FICHA INFORMATIVA

#### BUENA PRÁCTICA

1. Reconocimiento de Empresas excelentes

### IV. PROYECTO: PROYECTO BOREAL -IMFE. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

#### FICHA INFORMATIVA

#### BUENAS PRÁCTICAS

1. Instrucciones para la realización de acciones formativas
2. Plan de Acción del Foro Local de Empleo Boreal
3. Actuaciones del Foro Local de Empleo Boreal

## CONCLUSIONES

# INTRODUCCIÓN

El mes de junio de 2013 se constituyó formalmente en Málaga la **Red de Pactos Locales por el Empleo**, denominada **Red Convergen**, que se enmarca en la convocatoria 2011 de ayudas del FSE, bajo las instrucciones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en la que participan las ciudades de A Coruña, Granada, Ciudad Real y Málaga, todas ellas pertenecientes a regiones de *Objetivo "Convergencia"*.

La finalidad de la **Red Convergen** es la transferencia y puesta en valor de conocimientos, metodologías y buenas prácticas llevadas a cabo desde cada entidad, con el fin del aprendizaje recíproco y la transferencia de actuaciones exitosas entre Pactos Locales.

Las características comunes de las zonas de convergencia y el hecho de contar con Pactos por el Empleo con objetivos similares, ha impulsado la creación de esta *red de redes*, con la que se plantearon los siguientes objetivos:

- Establecer un nuevo marco de intercambio metodológico y técnico entre las entidades especializadas en políticas activas de empleo de diferentes territorios de actuación.
- Ampliar la difusión de las buenas prácticas generadas en las zonas de convergencia y abordar procesos de transferencia.
- Establecer vías de colaboración entre entidades socias de los Pactos Locales que tengan un impacto positivo en la generación de empleo, en los respectivos territorios de actuación.

Durante el período de vigencia de los diferentes proyectos integrantes de la Red se realizaron visitas de estudio y encuentros técnicos en cada una de las entidades coordinadoras de los Pactos, con el objetivo de compartir actuaciones y darles visibilidad a través de diferentes plataformas.

# PROYECTO: REDE CORUÑA EMPREGA II

## AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA

El proyecto Rede Coruña Emprega II está promovido por el Área de Empleo y Empresa del Ayuntamiento de A Coruña y cofinanciado por el Fondo Social Europeo. Su objetivo es promover la inserción laboral de personas con especiales dificultades, así como garantizar la conciliación de la vida laboral y personal.

En el marco del proyecto se ha concertado el Pacto Local por el Empleo del Ayuntamiento de A Coruña, una estrategia clave que integra a 24 entidades sociales y económicas, representativas del territorio y comprometidas con la organización y mejora de las políticas activas de empleo.



## FICHA INFORMATIVA PROYECTO REDE CORUÑA EMPREGA II

**Comunidad Autónoma:** Galicia

**Nombre del Pacto:** Pacto Local por el Empleo del Ayuntamiento de A Coruña

**Entidad Promotora:** Ayuntamiento de A Coruña

**Área o Entidad que gestiona el Pacto:** Área de Empleo y Empresa

### Entidades que integran el Pacto: 24

1. Ayuntamiento de A Coruña, a través del Área de Empleo y Empresa
2. Consellería de Traballo de la Xunta de Galicia.
3. Cruz Roja Española
4. Cáritas Interparroquial de A Coruña
5. Confederación Gallega de Personas con Discapacidad (COGAMI)
6. Federación de Asociaciones a favor de personas con discapacidad intelectual de Galicia (FADEMGA)
7. Fundación Mujeres
8. Ecos do Sur
9. Equus Zebra
10. Ecodesarrollo Gaia
11. Asociación Down Coruña
12. Fundación Juan Soñador
13. Fundación Ronsel
14. Fed. de Asoc. de familiares y personas con enfermedad mental de Galicia (FEAFES)
15. Comisiones Obreras (CC.OO)
16. Unión General de Trabajadores (U.G.T)
17. Cámara de Comercio de A Coruña
18. Confederación de Empresarios de La Coruña
19. Federación de Empresarias de Galicia
20. Federación de Autónomos de Galicia
21. Novacaixagalicia
22. Unión de cooperativas de trabajo asociado (UGACOTA)
23. Asociación de Trabajadores por cuenta propia de Galicia (ATA-Galicia)
24. Universidad de A Coruña

### Órganos de Gestión

En cuanto a los órganos de gestión, se establecieron dos planos de acción diferenciados: el institucional o de toma de decisiones y el técnico o de propuesta y desarrollo de acciones. Para ello, se creó una **Comisión de Dirección** (formada por los representantes institucionales de las entidades socias) y una **Comisión Técnica** (formada por el personal técnico especializado de las entidades socias), organizada a través de diferentes **Mesas Temáticas**, que se convocan en función de los asuntos a tratar, como pueden ser: *la mejora de la empleabilidad, la prospección de necesidades de formación y empleo, la promoción de la cultura emprendedora, la transferencia de buenas prácticas en el ámbito laboral, etc.*

La Comisión de Dirección se reúne para **adoptar decisiones** sobre asuntos relevantes que plantea la Comisión Técnica, como la aprobación de propuestas, la incorporación de nuevos miembros a la red de entidades al Pacto Local por el Empleo, financiación de acciones, etc., así como para ser informada del desarrollo y resultados alcanzados a través del proyecto Rede Coruña Emprega II.

La Comisión Técnica se considera un órgano consultivo, con capacidad para hacer propuestas técnicas y gestionar itinerarios, realizar estudios y otras acciones financiadas por el proyecto. Además, se abre la posibilidad de abordar actuaciones con financiación municipal o de otras entidades, siempre y cuando hayan sido aprobadas por la Comisión de Dirección.

### Finalidad/Objeto

El Pacto Local por el Empleo del Ayuntamiento de A Coruña se constituyó en el marco del proyecto Rede Coruña Emprega II, el 16 mayo de 2012. Su objetivo es promover la coordinación y cooperación entre el Gobierno Local, la Xunta de Galicia, entidades sindicales, organizaciones empresariales, Universidad de A Coruña y otras de carácter social, basándose en el compromiso a favor del empleo, la concertación social, el impulso de las nuevas tecnologías, la innovación y la calidad.

A través del trabajo conjunto de todas las entidades participantes, las acciones que se ponen en marcha benefician a un amplísimo abanico de colectivos y posibilitan la movilización de todos los recursos disponibles en la ciudad, para conseguir una mayor eficiencia y eficacia de los servicios de empleo.

El Pacto Local supone por parte de las entidades integrantes un compromiso con el futuro del empleo de la ciudadanía de A Coruña

### Origen y evolución del Pacto

El primer Pacto Local por el Empleo de la ciudad de A Coruña se firmó el 17 de diciembre de 2009, para promover la cooperación de la Administración Local con otras 19 entidades clave en la coordinación de las políticas activas de empleo en la ciudad. Su objetivo fundamental era la mejora de la empleabilidad y la inserción laboral, a través del desarrollo de acciones definidas en el marco de la coparticipación.

Este primer Pacto Local se materializó una vez constituida una *Red* de entidades sociales y económicas representativas del municipio, como estructura que asegurase la sostenibilidad de futuros pactos. La Red de entidades tomó el nombre del proyecto que la impulsó, “*Rede Coruña Emprega*”, consolidando así un compromiso con el desarrollo del territorio.

La Red de entidades nació como un espacio abierto a las aportaciones basadas en el intercambio metodológico y técnico en relación al empleo, así como a la transferencia de buenas prácticas. Asimismo, se la dotó de una estructura orgánica y funcional sencilla, que facilita la organización de reuniones de grupos y mesas de trabajo.

En base a los resultados obtenidos, se constituyó el actual Pacto Local por el Empleo, en el marco del proyecto Rede Coruña Emprega II, tal y como se recoge en el apartado anterior.

### Principales acciones del Pacto

- **Plan de Acción** del Pacto Local por el Empleo (2013-2015), participado por las entidades integrantes del Pacto. El Plan parte de un diagnóstico de la situación social y económica, plantea perspectivas de futuro y oportunidades para la creación de empleo y contempla más de 50 acciones y proyectos enmarcados en 7 grandes ejes de actuación, relacionados con el desarrollo local.

- Programa piloto de “**Agentes de innovación empresarial**”, planteado en colaboración con la Universidad de A Coruña como la segunda fase de uno de los Estudios del proyecto sobre “*necesidades de innovación para la mejora de la competitividad y la creación de empleo*”, con el objetivo de detectar necesidades en innovación en las empresas y asesorarlas para incrementar su posición competitiva en el mercado.

El programa, financiado por el Servicio Municipal de Empleo, ha permitido a 20 personas tituladas universitarias en informática, ingeniería y/o administración y dirección de empresas, realizar prácticas en empresas para el desarrollo de acciones innovadoras.

- **“Red de empresas colaboradoras”**. Dirigida a fidelizar la colaboración del tejido empresarial con el proyecto, abriendo las expectativas de creación de empleo y su participación en los Estudios de proyección.

- **Distintivo “REDE”** (Reconocimiento de Empresas y Entidades por la Diversidad en el Empleo). Se establece la posibilidad de premiar el esfuerzo de las empresas sociolaboralmente responsables y comprometidas con el principio de Igualdad de Oportunidades entre hombre y mujeres, para poner en valor las acciones empresariales que fomenten la estabilidad y mejora de la calidad en el empleo.

- **Plan de comunicación** y publicidad específico para el Pacto Local por el Empleo, con el objetivo dar a conocer el Pacto, difundir sus acciones y poner en valor el trabajo conjunto.

#### **Logros alcanzados a través del Pacto**

- **Cooperación de los agentes locales** -*administración, agentes sociales y económicos* - en el desarrollo de las políticas activas de empleo en la ciudad, donde instituciones, servicios de empleo, agentes sociales y empresas se unen y se comprometen con el proyecto.

- **Convenio de colaboración con la Xunta de Galicia** para la acreditación directa de la formación contemplada en el proyecto, a través de los **certificados de profesionalidad**, de modo que las personas beneficiarias ya no pasan por un proceso de homologación.

- **Acuerdo global entre las entidades** participantes para la **gestión compartida de acciones del proyecto**: itinerarios integrados de inserción, módulos complementarios y estudios técnicos. La asignación de acciones entre entidades se ha realizado en base a criterios de experiencia y capacidad. La gestión de formación por parte de las entidades ha facilitado además, su adecuación a los nuevos certificados de profesionalidad.

- **Transferencia de buenas prácticas** a las entidades del Pacto, a través del Manual de Procedimientos del proyecto Rede Coruña Emprega II, articulando un sistema de derivación formal de personas beneficiarias a los itinerarios integrados del proyecto.

**Link a la página que recoge el Pacto:** <http://www.coruna.es/empleo>

## **BUENAS PRÁCTICAS**

1. Plan de acción del Pacto Local por el Empleo
2. Convenio de colaboración con la Xunta de Galicia para la acreditación de la formación del proyecto, a través de los nuevos certificados de profesionalidad
3. Protocolo de derivación externa a los itinerarios de inserción del proyecto Rede Coruña Emprega II
4. Guía de justificación de acciones. Pacto Local por el Empleo
5. Iniciativa “Transferir”: Manual de procedimientos del Pacto Local por el Empleo



## 1. Plan de acción del Pacto Local por el Empleo

### Datos de identificación

**Ámbito territorial:** Local.

**Población:** A Coruña.

**Nombre de la entidad:** Ayuntamiento de A Coruña.

**Datos de contacto:** Emilio Lesta Casal. Jefe de Departamento de Empleo del Ayuntamiento de A Coruña. Telf. 981 18 43 99

**Página Web:** [www.coruna.es/empleo](http://www.coruna.es/empleo)

**Dimensiones principales en las que se encuadra:** Formación, empleo, emprendimiento, cooperación supramunicipal e igualdad de oportunidades

### Descripción

El Plan de Acción del Pacto Local por el Empleo, a desarrollar entre 2013 y 2015, nace de la concertación de un nuevo Pacto Local por el Empleo en la ciudad de A Coruña, para definir estrategias de creación de empleo coordinadas entre las entidades sociales y económicas más representativas de la ciudad, para activar nuevas líneas de trabajo dirigidas a la consecución de los siguientes objetivos:

- Optimizar las posibilidades de acceso al mercado de trabajo, especialmente de aquellos colectivos como son jóvenes entre 18 y 25 años, mujeres sin formación habilitante, personas en situación de exclusión social y en desempleo de larga duración, sobre todo mayores de 45 años.
- Desarrollar las actuaciones necesarias para conseguir superar los desajustes, tanto en el ámbito de la formación, como de la actualización en el manejo de instrumentos o técnicas que ayuden al desempeño de la actividad laboral.
- Promover, apoyar y divulgar el espíritu emprendedor de aquellas personas que desean crear una empresa, así como actualizar y/o rediseñar los planteamientos y objetivos de las empresas que desean renovarse para seguir compitiendo en el mercado.
- Poner en marcha actuaciones dirigidas al comercio local que contribuyan a su consolidación, estabilidad y avance permanente.
- Promover elementos de transversalidad en los programas de fomento de empleo y de promoción económica, entendiéndolo como tales aquellos que permiten una mayor incidencia en la corrección de desigualdades existentes en el mercado laboral.

El Plan parte de un diagnóstico de la situación social y económica, plantea perspectivas de futuro, oportunidades para la creación de empleo y contempla acciones y proyectos enmarcados en **7 grandes ejes de actuación:**

EJE I. Información y orientación laboral a personas desempleadas

EJE II. Promoción de empleo

EJE III. Participación en iniciativas supramunicipales y proyectos europeos

EJE IV. Difusión de la cultura emprendedora

EJE V. Promoción de la actividad comercial

EJE VI. Apoyo a la creación y a la consolidación de PYMES y proyectos de autoempleo

EJE VII. Fomento de la Igualdad de oportunidades y de la no discriminación social

**Estado de ejecución:** En desarrollo. Octubre de 2014.

**Agente responsable de la actuación:** Ayuntamiento de A Coruña y entidades integrantes del Pacto Local por el Empleo.

**Entidades participantes del Pacto Local por el Empleo:** Las 24 entidades integrantes del Pacto.

### **Observaciones y DAFO**

En el Plan de Acción se proponen más de 50 acciones concretas, diseñadas como respuesta a las necesidades de los de diferentes colectivos con los que trabajan las entidades integrantes del Pacto.

La principal **debilidad** de esta buena práctica se asocia a la disponibilidad de presupuesto para su completo desarrollo, que se va aprobando anualmente.

Entre las **amenazas**, destaca la sostenibilidad del Pacto Local por el Empleo y entre sus **oportunidades**, la capacidad de poner en valor el esfuerzo conjunto a favor del empleo.

## 2. Convenio de colaboración con la Xunta de Galicia para la acreditación de la formación del proyecto, a través de los nuevos certificados de profesionalidad

### Datos de identificación

**Ámbito territorial:** Local.

**Población:** A Coruña.

**Nombre de la entidad:** Ayuntamiento de A Coruña.

**Contacto:** Emilio Lesta Casal. Jefe de Departamento de Empleo del Ayuntamiento de A Coruña. Telf. 981 18 43 99

**Página Web:** [www.coruna.es/empleo](http://www.coruna.es/empleo)

**Dimensión principal en la que se encuadra:** Formación.

### Descripción

El objeto de este convenio es sentar las bases, para que la formación impartida en el marco del proyecto “Rede Coruña Emprega II”, sea acreditada a través de los correspondientes certificados de profesionalidad, que en todo caso, son emitidos por el órgano competente de la Comunidad Autónoma de Galicia. El convenio recoge las características y condiciones que debe reunir la formación acorde a los certificados, para que el alumnado pueda acceder directamente a los mismos, sin tener que realizar ningún proceso de homologación.

**Estado de ejecución:** Finalizada. Las acciones contempladas en el convenio de colaboración finalizaron el 8 de octubre de 2013.

**Agente responsable de la actuación:** Ayuntamiento de A Coruña y Consellería de Trabajo de la Xunta de Galicia.

**Entidades participantes del Pacto Local por el Empleo:** Ayuntamiento de A Coruña, entidades del Pacto Local que impartieron la formación de los itinerarios con certificado de profesionalidad y la Consellería de Trabajo de la Xunta de Galicia.

### Observaciones y DAFO

Esta colaboración interinstitucional se ha formalizando teniendo en cuenta que las competencias en materia laboral le corresponden a la Comunidad Autónoma de Galicia, conforme a lo establecido en el artículo 29.1 del Estatuto de Autonomía.

La principal **debilidad** de la buena práctica ha sido la dificultad para conseguir que los perfiles del proyecto, personas que pertenecen a colectivos con mayores dificultades de inserción laboral, contasen con los requisitos de acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2.

Como **amenaza**, se puede señalar la dependencia de la acreditación de la suscripción de sucesivos convenios entre el gobierno local y el autonómico.

Entre las **fortalezas** de la buena práctica está el fomento de la cooperación de los agentes locales y autonómicos en el desarrollo de las políticas activas de empleo, así como la acreditación directa de la formación a las personas beneficiarias del proyecto.

La **oportunidad** principal tiene que ver con la posibilidad de transferir esta buena práctica a otra formación gestionada por el Servicio Municipal de Empleo, acorde a los certificados de profesionalidad.

### 3. Protocolo de derivación externa a los itinerarios de inserción del proyecto Rede Coruña Emprega II

#### Datos de identificación

**Ámbito territorial:** Local.

**Población:** A Coruña.

**Nombre de la entidad:** Ayuntamiento de A Coruña.

**Contacto:** Emilio Lesta Casal. Jefe de Departamento de Empleo del Ayuntamiento de A Coruña. Telf. 981 18 43 99

**Página Web:** [www.coruna.es/empleo](http://www.coruna.es/empleo)

**Dimensiones principales en las que se encuadra:** Formación y Empleo.

#### Descripción

Este protocolo describe la sistemática para gestionar la relación, seguimiento y coordinación con otras entidades colaboradoras, respecto a la derivación de personas usuarias a los itinerarios integrados de inserción del proyecto.

La derivación entre entidades y proyecto se articula mediante un *Acuerdo de derivación externa*, que tiene como objeto definir las características de esta colaboración, en cuanto a dos aspectos fundamentales:

- Recoger información sobre los perfiles a derivar
- Establecer una estimación del número de derivaciones anuales

Una vez formalizado el acuerdo, se establece la referencia técnica para cada entidad, de modo que las derivaciones individuales son recepcionadas siempre por el/la mismo/a técnico/a del equipo, recogiendo datos relevantes del perfil personal y profesional de la persona derivada, así como la demanda de seguimiento por parte de la entidad.

Una vez efectuada la derivación, el equipo técnico del proyecto *Rede Coruña Emprega II*, concierta la entrevista de diagnóstico inicial e inicia el proceso de participación en el itinerario.

Las personas derivadas llegan al proyecto con una información previa y filtradas por perfil y grado de empleabilidad, lo que contribuye a la correcta adecuación de la demanda a la oferta formativa.

El equipo técnico del proyecto mantiene reuniones de coordinación periódicas con las entidades derivadoras, para el seguimiento de los expedientes y la evaluación de la satisfacción.

**Estado de ejecución:** Transferida horizontalmente a las entidades integrantes del Pacto Local por el Empleo.

**Agente responsable de la actuación:** Ayuntamiento de A Coruña y entidades sociales integrantes del Pacto Local por el Empleo.

**Entidades participantes del Pacto Local por el Empleo:** Ayuntamiento de A Coruña, Entidades sociales y ONGs integrantes del Pacto Local por el Empleo.

### **Observaciones y DAFO**

El procedimiento de derivación ha contribuido a **fortalecer** las redes de trabajo entre entidades, ha servido para posicionar al proyecto como instrumento útil para la inserción laboral de los colectivos con más dificultades y ha estandarizado el trabajo técnico de diferentes servicios de apoyo al empleo en la ciudad.

Su principal **debilidad** y su **amenaza**, tienen que ver con la resistencia al cambio mostrada por entidades que tradicionalmente han adoptado metodologías de trabajo alejadas de criterios de calidad.

En cuanto a las **oportunidades** que genera, señalar la tendencia a la formalización de las relaciones técnicas entre entidades y la estandarización de metodologías de empleo.

## 4. Guía de justificación de acciones. Pacto Local por el Empleo

### Datos de identificación

**Ámbito territorial:** Local.

**Población:** A Coruña.

**Nombre de la entidad:** Ayuntamiento de A Coruña.

**Contacto:** Emilio Lesta Casal. Jefe de Departamento de Empleo del Ayuntamiento de A Coruña. Telf. 981 18 43 99

**Página Web:** [www.coruna.es/empleo](http://www.coruna.es/empleo)

**Dimensiones principales en las que se encuadra:** Formación, empleo, emprendimiento e igualdad de oportunidades.

### Descripción

La “Guía de justificación de acciones”, recoge la sistemática utilizada a la hora de presentar la justificación de gastos por parte de las entidades socias que ejecutan presupuesto del proyecto Rede Coruña Emplea II, siempre bajo el prisma del gasto cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

El Pacto Local por el Empleo se formalizó en un **Acuerdo Marco**, suscrito por todas las entidades participantes, con el fin de lograr la mejora de la empleabilidad y la inserción laboral de las personas demandantes de empleo del Ayuntamiento de A Coruña.

Algunas de las entidades del Pacto Local por el Empleo, por designación del Ayuntamiento de A Coruña, ejecutan acciones que llevan asociado parte del presupuesto del proyecto y que están enmarcadas en los itinerarios integrados de inserción y en el área de estudios técnicos.

La asignación de estas acciones llevadas a cabo por las entidades, se ha fundamentado tanto en su especialización como en su capacidad técnico-económica.

La Unión Europea ha establecido un marco de justificación muy estricto para los diferentes programas que financia. Uno de los mayores controles es la obligación de cumplir determinados principios de transparencia, libre concurrencia y publicidad, en la realización de sus contratos de compras o servicios. Así, las entidades integrantes del Pacto presentan ante el Ayuntamiento de A Coruña, como entidad responsable del mismo, la justificación de los gastos de las acciones gestionadas por ellas.

Para facilitar la correcta gestión y justificación de los gastos relacionados con las acciones, se elaboró una **guía de justificación de gastos**, bajo el nombre “*Guía de justificación de acciones. Pacto Local por el Empleo*”, que detalla las indicaciones recogidas en las “Instrucciones para la aplicación y desarrollo de la convocatoria 2011 de ayudas del FSE durante el periodo de intervención 2007-2013” del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, orientada a los socios del Pacto que ejecutan gastos en el marco del proyecto.

Esta guía pretende servir de apoyo a la hora de clarificar la elegibilidad de los gastos recogidos en cada uno de los apartados del aplicativo informático del Ministerio, con un formato similar para todas las entidades que presenten justificaciones de sus acciones.

**Estado de ejecución:** Transferida a las entidades del Pacto que ejecutan presupuesto del proyecto.

**Agentes responsables de la actuación:** Ayuntamiento de A Coruña y entidades integrantes del Pacto Local por el empleo que ejecutan gasto en el proyecto Rede Coruña Emprega II.

**Entidades participantes del Pacto Local por el Empleo:** La Administración del Ayuntamiento de A Coruña, y agentes sociales como las entidades integrantes del Pacto Local por el empleo que ejecutan gasto en el proyecto Rede Coruña Emprega II.

## Observaciones y DAFO

Una **debilidad** de esta buena práctica, radica en los retrasos en los plazos de presentación de la documentación por parte de las entidades socias a la entidad que realiza los pagos, en este caso, el Ayuntamiento de A Coruña. En los casos en los que es necesario realizar rectificaciones en la misma, el periodo temporal se dilata todavía más.

Entre las **amenazas** destaca el retraso de los pagos por parte de la Administración y el hecho de que el personal técnico que participa en las reuniones de planificación iniciales, no suele ser el que a posteriori realiza la justificación, lo que provoca que en ocasiones se presenten gastos que no tienen la consideración de elegibles.

Como **fortaleza**, señalar la mejora en la gestión económica de entidades, debido a que han adaptado su manera de trabajar a los criterios marcados en la guía, como por ejemplo: realizar pagos y cobros solo a través de transferencias bancarias, ausencia de retrasos en el pago de nóminas lo que les permite hacer la justificación en fecha, imputación parcial de gastos que son compartidos por otros proyectos ejecutados en la entidad,...

Entre sus **oportunidades**, está la opción de poder procedimentar este trabajo en red para transferirlo a otras entidades, de modo que éstas lo asuman como modelo para la presentación de justificaciones ante cualquier otro organismo público.



## 5. Iniciativa “Transferir”: Manual de procedimientos del Pacto Local por el Empleo

### Datos de identificación

**Ámbito territorial:** Local.

**Población:** A Coruña.

**Nombre de la entidad:** Ayuntamiento de A Coruña.

**Contacto:** Emilio Lesta Casal. Jefe de Departamento de Empleo del Ayuntamiento de A Coruña. Telf. 981 18 43 99

**Página Web:** [www.coruna.es/empleo](http://www.coruna.es/empleo)

**Dimensiones principales en las que se encuadra:** Formación, orientación, intermediación laboral y emprendimiento.

### Descripción

“Transferir”, es una iniciativa innovadora del proyecto Rede Coruña Emprega II que consiste en realizar intercambios metodológicos y técnicos entre el personal especializado de las entidades integrantes del Pacto Local por el Empleo, para la transferencia de buenas prácticas en materia de orientación para la inserción laboral y proyectos de emprendimiento, dando como resultado un **Manual de procedimientos** compartido por las entidades socias.

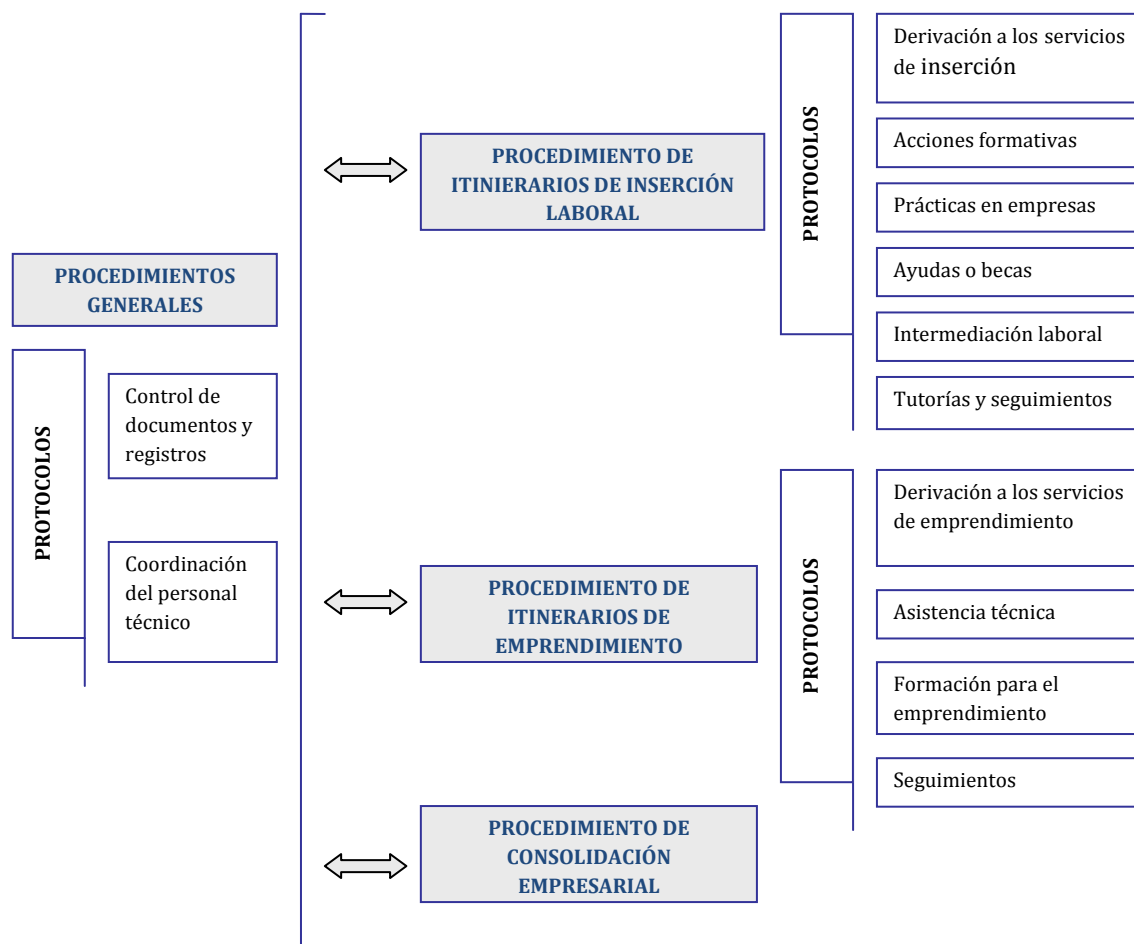
El producto final de “Transferir”, es una herramienta técnica que surge de las aportaciones metodológicas que realizan las entidades. El Manual contiene procedimientos, protocolos de actuación y formatos a emplear por el personal técnico del Pacto Local por el Empleo en la gestión de itinerarios de inserción sociolaboral e itinerarios de emprendimiento, promoviendo el trabajo en red, la formalización de los procesos y la puesta en valor del trabajo técnico.

Además de ofrecer pautas para el control de documentos y para la coordinación de los equipos técnicos de las entidades socias, el Manual de procedimientos del Pacto define metodológicamente dos grandes áreas de intervención: inserción laboral y emprendimiento.

## PROYECTO REDE CORUÑA EMPREGA II

### INICIATIVA "TRANSFERIR"

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PACTO LOCAL POR EL EMPLEO



**Estado de ejecución:** Avanzado, con fecha 7 octubre de 2014.

**Agente responsable de la actuación:** Ayuntamiento de A Coruña.

**Entidades participantes del Pacto Local por el Empleo:** Ayuntamiento de A Coruña y las 24 entidades integrantes del Pacto.

#### Observaciones y DAFO

La principal **debilidad** de la iniciativa es la limitación de recursos técnicos y económicos de las entidades integrantes del Pacto Local por el Empleo, lo que se puede percibir como una dificultad para asumir nuevas formas de trabajo.

Entre las posibles **amenazas**, se encuentran las derivadas de la implantación de metodologías relacionadas con sistemas de calidad, como son: la resistencia al cambio de los equipos técnicos y la posible falta de compromiso por parte de la dirección de las organizaciones en su puesta en marcha y mantenimiento.

La formalización de los procesos en el ámbito del empleo, supone para las entidades colaboradoras, una serie de **fortalezas** relacionadas con los siguientes aspectos:

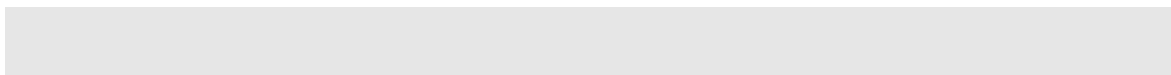
- Contar con servicios normalizados y estandarizados, que evitan duplicidades e incorporan a la gestión técnica un sistema de mejora continua.
- Establecer relaciones de intercambio metodológico y técnico entre las entidades integrantes del Pacto y poner en valor el trabajo técnico.
- Conseguir una mayor eficacia en la prestación de los servicios a la ciudadanía, como consecuencia de un mejor conocimiento de las actuaciones de las otras entidades.
- Facilitar una derivación de perfiles eficaz y eficiente, independiente de las relaciones personales entre técnicos y técnicas.
- Planificar los seguimientos de las acciones previstas en los itinerarios.
- Conseguir una mayor igualdad en la prestación de los servicios, a través de la aplicación de criterios técnicos similares.

Como **oportunidades** de la buena práctica, se pueden señalar:

- Fortalecimiento del trabajo en red.
- Introducción de criterios de mejora continua en el desarrollo de los servicios de formación y empleo de la ciudad.
- Transferencia de una gestión de calidad a las políticas activas de empleo en la ciudad.

## **PROYECTO: RED- EMPLEO CIUDAD REAL. IMPEFE. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL**

El proyecto Red-Empleo Ciudad Real tiene como objetivo ofrecer un mercado de trabajo accesible, tanto por cuenta propia como ajena, a aquellos demandantes de empleo con dificultades para insertarse laboralmente, como personas menores de 30 años o mayores de 45 y parados de larga duración, dándoles una oportunidad de práctica profesional acompañada de la formación específica adecuada.



## FICHA INFORMATIVA PROYECTO RED EMPLEO CIUDAD REAL

**Comunidad Autónoma:** Castilla - La Mancha

**Nombre del Pacto:** Pacto Local por el Empleo de Ciudad Real

**Entidad Promotora:** Ayuntamiento de Ciudad Real

**Área o Entidad que gestiona el Pacto:** Instituto Municipal de Promoción Económica, Formación y Empleo. (IMPEFE)

### Entidades que integran el Pacto: 17

1. *IMPEFE*
2. *Universidad de Castilla-La Mancha*
3. *Asociación de Mujeres y Familias del Medio Rural (AFAMMER)*
4. *Asociación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural (AMFAR)*
5. *Federación de Empresas de Economía Social (FECMES)*
6. *Asociación de Mujeres OPAÑEL*
7. *Patronato Municipal de Personas con Discapacidad*
8. *Fundación Secretariado Gitano*
9. *Oficina de Empleo de discapacitados LAVORBALÍA*
10. *Asociación de Jóvenes Empresarios de Ciudad Real (AJE)*
11. *CEOE-CEPYME Ciudad Real*
12. *Secretaría de Igualdad de CSI-CSIF*
13. *Asociación Profesional de Agentes de Igualdad (APAIO)*
14. *Asociación de Inmigrantes Los Andes*
15. *Movimiento por la Paz (MPDL)*
16. *Cruz Roja Ciudad Real*
17. *Asociación Hispano Rumana*

### Órganos de Gestión

La **Secretaría Técnica del Pacto** es la responsable de asesorar a nivel técnico, durante todo el periodo de vigencia del Pacto y de realizar trabajos e informes encomendados por el Comité de Dirección. El IMPEFE ostenta la Secretaría Técnica del Pacto para la ejecución, coordinación y control económico y administrativo de cuantas acciones se desarrollan en el marco del Proyecto RED-EMPLEO CIUDAD REAL. Las propuestas se han ido sintetizando en medidas y acciones concretas en las que se definieron: objetivos, personas beneficiarias de las acciones y entidad o entidades responsables.

La Secretaría Técnica actúa como organismo permanente durante la ejecución del proyecto. De todas las reuniones tanto del Comité de Dirección como de las Comisiones, la Secretaría levanta acta y se presentan conclusiones, al tiempo que se informa sobre el progreso y modificación de actividades en el transcurso del proyecto.

**Comité de Dirección del Pacto.** Integrado por un representante de cada una de las entidades firmantes del Pacto Local por el Empleo de Ciudad Real. Su función primordial es la de fomentar los principios de diálogo, colaboración, consenso, compromiso y unidad, durante la vigencia del Pacto. Sus competencias son:

- a) Controlar el proceso de implantación y puesta en marcha de los programas y acciones.
- b) Encargar estudios y trabajos a la Secretaría Técnica.

- c) Efectuar el seguimiento de la ejecución del Pacto y evaluar periódicamente su grado de cumplimiento.
- d) Participar en las distintas Comisiones creadas en el seno del Pacto Local, en función de su capacitación profesional.
- e) Proponer a la Secretaría Técnica acciones correctoras que redunden en la mejora de los procesos del proyecto y ayuden a conseguir los objetivos marcados en el presente Pacto.

## Finalidad/Objeto

El objetivo primordial del Pacto Local por el Empleo de Ciudad Real es el de integrar en el mundo laboral a los colectivos de la ciudad que tengan dificultades específicas para encontrar un trabajo. Además, el Pacto tiene como fines generales dar respuesta a “nuevas necesidades” de formación y cualificación derivadas de las exigencias del cambiante tejido empresarial y económico, así como definir estrategias compartidas, a partir de la colaboración de instituciones de diverso carácter.

Los **objetivos** del Pacto se pueden resumir en:

- Constituir un *ámbito de concertación y participación activa* de los principales agentes que intervienen en el municipio de Ciudad Real *en materia de empleo*, con las funciones de analizar las necesidades del mercado de trabajo.
- Contribuir a la *planificación y programación de las políticas activas de empleo y generar propuestas de actuación* de acuerdo a las potencialidades y oportunidades que ofrece el municipio.
- Fomentar *líneas estratégicas prioritarias* de la Unión Europea *en materia de empleo*
- Aplicar las *líneas estratégicas prioritarias* de los *planes de empleo a nivel nacional*, así como los *programas operativos aplicados a nivel regional y local*.
- *Identificar necesidades y oportunidades* a nivel local
- Desarrollar una metodología y un proceso de planificación, ejecución y evaluación del plan.
- Identificar las *necesidades de recursos económicos* y de fuentes de financiación para atender de una forma especial los procesos de integración e inserción laboral de determinados colectivos que se consideran prioritarios.

El Pacto Local por el Empleo de Ciudad Real, pretende ser un referente institucional para desarrollar actuaciones integrales de creación de puestos de trabajo y para potenciar los sectores productivos de la economía ciudadrealeña, a través de los principios de diálogo, colaboración entre las diferentes administraciones y el sector privado, consenso, compromiso en la acción y unidad en la defensa de los temas clave.

## Principales acciones del Pacto

El Pacto Local por el Empleo de Ciudad Real funciona como un mecanismo de planificación conjunta, concertación y coordinación municipal entre los agentes socioeconómicos e instituciones clave en el ámbito de las políticas de empleo, con la finalidad de:

- Implementar medidas que favorezcan la creación de empleo estable y de calidad contribuyendo al desarrollo sostenible de territorio afectado
- Favorecer la igualdad de género y de oportunidades
- Luchar contra la discriminación en el mercado laboral
- Fomentar las redes de intercambio de conocimientos que promuevan el desarrollo integral de territorios socialmente responsables

### **Logros alcanzados a través del Pacto**

- Desarrollo de acciones formativas en el marco de los itinerarios integrados de inserción.
- Jornadas relacionadas con itinerarios integrados de inserción, igualdad de oportunidades, recursos europeos de empleabilidad para Jóvenes, etc.

**Link a la página que recoge el Pacto:** <http://www.impefe.es/index.php/responsabilidad-social-territorial/pacto-local-por-empleo-de-ciudad-real>

## **BUENAS PRÁCTICAS**

1. Red Internacional DIAMI: "Ciudadanía Activa y diálogo intercultural con la población inmigrante"
2. Talleres de autoempleo para inmigrantes
3. Integración de la Mesa de Participación del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Ciudad Real en el Pacto Local por el Empleo



## 1.-Red internacional DIAMI: "Ciudadanía activa y el diálogo intercultural con la población inmigrante"

### Datos de identificación

**Ámbito territorial:** Internacional

**Población:** Los países miembros de este proyecto son: Finlandia (Jyvaskyla, Pori, Salo y la región sur de Ostrobotnia), Italia (Ravenna y Unione Terre Verdiane), Malta (Xaghra), España (Ciudad Real y Puerto Lumbreras) y Suecia (Vanersborg).

**Nombre de la entidad:** Instituto Municipal de Promoción Económica, Formación y Empleo del Ayuntamiento de Ciudad Real (IMPEFE) y las organizaciones pertenecientes al Pacto Local.

**Datos de contacto:** Eva Navarro Alcolea, Técnico de Desarrollo Local del IMPEFE, Telf. 926210001

**Página web:** [www.impefe.es](http://www.impefe.es)

Disponible en formato electrónico: <http://www.impefe.es/index.php/responsabilidad-social-territorial/red-diami>

**Dimensiones principales en las que se encuadra:** Formación, empleo e igualdad de oportunidades.

### Descripción

Esta buena práctica se basó en Encuentros Internacionales de personal técnico del IMPEFE y de Asociaciones pertenecientes al Pacto Local, junto con entidades internacionales pertenecientes a la RED DIAMI para tratar el tema "Ciudadanía Activa y el diálogo intercultural con la población inmigrante".

El objetivo general del proyecto "Ciudadanía Activa y el diálogo intercultural con la población inmigrante" es construir una red de solución de problemas comunes relacionados con la integración de los inmigrantes. El intercambio se centró en tres áreas principales:

- Educación y formación: promover el acceso de los inmigrantes a un nivel superior de educación.
- Trabajo: aumento de la cualificación profesional, desarrollo de habilidades para acceder al mercado laboral y el aumento del empleo de acuerdo a las indicaciones de Europa 2020.
- Socialización: el fomento de la participación de los migrantes en la vida de las comunidades.

Con este fin se han organizado los siguientes Encuentros Internacionales:

**Encuentro internacional en Suecia.** Para este encuentro se constituyó una Mesa de Entidades que trabajan con personas inmigrantes. De esta Mesa, surgió la iniciativa de adherirse al Pacto Local de varias entidades: MPDL, CEPAIM, ASOCIACIÓN HISPANO-RUMANA.

En este encuentro se compartieron estrategias y metodologías adaptadas actualmente en cada país en relación a la integración de los inmigrantes. Además se comentaron y compartieron las buenas prácticas de cada país.

**Encuentro internacional en Malta.** Se ha centrado en el análisis de la integración social de los inmigrantes de segunda generación y su incorporación al ámbito de la formación y el empleo.

**Encuentro internacional en Finlandia.** Se pusieron de manifiesto las buenas prácticas de otros países implantadas en el propio, dentro del tema general de la integración socio-laboral de las personas inmigrantes.

**Encuentro internacional en Italia.** Se realizó una recopilación de información y la valoración final de todo lo aprendido en los encuentros anteriores.

Después de cada encuentro se realizó una reunión con los componentes del Pacto Local por el Empleo para comunicar los contenidos y trabajar en la transferencia de alguna de las buenas prácticas detectadas.

**Estado de ejecución:** Ejecución finalizada a 28 de octubre de 2013.

**Agente responsable de la actuación:** La Administración, mediante el Instituto Municipal de Promoción Económica, Formación y Empleo del Ayuntamiento de Ciudad Real (IMPEFE) y la Concejalía de Servicios Sociales, Mayor y Familia

**Entidades participantes del Pacto Local por el Empleo:** Por parte de la Administración, el Instituto Municipal de Promoción Económica, Formación y Empleo, y la Concejalía de Servicios Sociales, Mayor y Familia; y por otra parte, agentes sociales como el Sindicato CSIF y todas las asociaciones pertenecientes al Pacto Local.

### Coste y financiación

Coste: 3.000 aproximadamente.

Financiación con fondos propios: 1.000

Financiación con fondos ajenos: 2.000

### Observaciones y DAFO

Entre las **debilidades** de esta Buena Práctica se encuentra el hecho de que los componentes de la RED DIAMI no hablen el mismo idioma, a lo que hay que añadir que la legislación es diferente en cada país y que el nivel económico de los mismos también varía, ocurriendo el mismo problema con la situación del desempleo entre la población inmigrante.

La **fortaleza** de esta BP es el intercambio de experiencias dentro del marco de la integración social, educacional y laboral del inmigrante.

La **principal amenaza** es que hay propuestas de buenas prácticas en un país que resultan inviables en otro.

Por otra parte, hay propuestas de buenas prácticas que sí son viables en otros países, siendo esto una gran **oportunidad**.

## 2. Talleres de autoempleo para inmigrantes

### Datos de identificación

**Ámbito territorial:** local

**Población:** Ciudad Real capital

**Nombre de la entidad:** Instituto Municipal de Promoción Económica, Formación y Empleo del Ayuntamiento de Ciudad Real (IMPEFE) y Movimiento por la Paz (MPDL)

**Datos de contacto:** Eva Navarro Alcolea, Técnica de Desarrollo Local del IMPEFE, Telf. 926210001 y Álvaro Sánchez, Técnico del Área de Inserción Sociolaboral del MPDL, Telf. 926257024

**Página web:** [www.impefe.es](http://www.impefe.es) y [www.mpd.org](http://www.mpd.org)

Disponible en otros formatos como prensa y formato papel en los tabloneros de anuncios y distintos dispositivos (IMPEFE, Entidades Sociales, Locutorios)

**Dimensiones principales en las que se encuadra:** Formación y emprendimiento.

### Descripción

El proyecto está financiado por el Instituto de la Juventud (INJUVE), el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS) y el Fondo Social Europeo. También ha colaborado la Diputación de Ciudad Real y el IMPEFE, mediante un convenio marco de colaboración con la cesión de las instalaciones y en materia de difusión a la hora de desarrollar el Proyecto. Desde El Movimiento por La Paz (MPDL) fomentamos el emprendimiento mediante la impartición de talleres, cursos de formación, así como la elaboración de planes de Empresa y gerencias asistidas a negocios en funcionamiento.

La esencia del programa es potenciar el espíritu empresarial de las personas migrantes en la provincia Ciudad Real, contribuir a la mejora de las elevadas tasas de desempleo que sufre la población inmigrante y dotar a estas personas de la información y herramientas necesarias para que puedan desarrollar sus posibles iniciativas emprendedoras en los municipios de Ciudad Real. Cabe mencionar también, el positivo impacto social que las microempresas representan en términos de empleo y bienestar para todo el conjunto de la población.

En los primeros meses se ha dado difusión del proyecto, informando a entidades, agentes sociales y a personas interesadas en su posible inserción a través de fórmulas de servicio de autoempleo.

De todas las personas atendidas se realiza un diagnóstico en función de sus necesidades personalizadas, el objetivo no es otro que darle una respuesta eficiente para favorecer su integración en el mercado laboral. La metodología llevada a cabo durante la primera fase consiste en una entrevista individual para identificar su situación actual, valorar sus competencias, formación etc. La siguiente fase es identificar su perfil profesional con un diagnóstico exhaustivo. A 150 personas se les ha ofrecido una alternativa para su inserción en el mercado laboral a través de la fórmula del autoempleo.

El total de personas participantes en acciones formativas fueron 37, 17 hombres y 20 mujeres.

Entre los objetivos de los Talleres y del Curso de Creación de Microempresas, podemos señalar los siguientes:

- Promover la cultura empresarial y el autoempleo como una alternativa profesional e instrumento de generación de empleo y riqueza, a través de la creación de empresas.
- Apoyar a los emprendedores y emprendedoras desde el desarrollo y la maduración de la idea empresarial hasta la constitución de la nueva empresa, mediante un sistema de tutorías individualizadas.
- Dotar al alumnado de los conocimientos básicos necesarios para el inicio y puesta en marcha de la empresa, a través del desarrollo del Plan de Empresa, en el que se define la idea de negocio y se refleje la viabilidad comercial, técnica y económica del proyecto, identificándose las estrategias comerciales, la organización de la empresa, así como su estructura económico-financiera, junto a las opciones jurídicas, fiscales, y tecnológicas.

El Movimiento por la Paz (MPDL) Ciudad Real, pretende conseguir un triple objetivo.

1. Prestar un apoyo integral a las empresas recientemente creadas por personas migrantes ubicadas en Ciudad Real y los municipios cercanos de la provincia de Ciudad Real.
2. Asesoramiento integral dirigido a empresas de reciente creación (6-12 meses) puestas en marcha por emprendedores/as migrantes, con el objetivo de potenciar su estabilidad y ayudar a que la iniciativa se mantenga en el mercado competitivo.
3. Creación de riqueza mediante la construcción de puestos de trabajo, la lucha contra el empleo sumergido, así como el fomento de iniciativas empresariales entre la población inmigrante en Ciudad Real.

**Estado de ejecución:** finalizada el 31 de diciembre de 2013.

**Agentes responsables de la actuación:** por parte de la Administración, el Instituto Municipal de Promoción Económica y Empleo del Ayuntamiento de Ciudad Real y como agente social el MPDL.

**Entidades participantes del Pacto Local por el Empleo:** Instituto Municipal de Promoción Económica, Formación y Empleo del Ayuntamiento de Ciudad Real (IMPEFE) y entidades integrantes del Pacto Local por el Empleo.

**Coste y financiación:**

Coste: 4.000 euros aproximadamente.  
Financiación con fondos ajenos

## Observaciones y DAFO

Las personas usuarias que participaron en estos talleres tienen un perfil emprendedor, que en ocasiones ha tenido un negocio en su país de origen y quiere trasladarlo a España.

Entre las principales **debilidades** encontramos las dificultades en la financiación, retraso en el pago de las subvenciones, requisitos muy exigentes de los microcréditos y dificultad a la hora de diseñar un Plan de Empresa; así como la baja formación del futuro/a empresario/a.

Como principal **amenaza** está la estabilidad inicial de los negocios que se van a emprender y como **oportunidad** la de poner en marcha sus ideas empresariales y consolidar un empleo.

### 3. Integración de la Mesa de Participación del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Ciudad Real en el Pacto Local por el Empleo

#### Datos de identificación

**Ámbito territorial:** Local

**Población:** 75.000. Afecta al municipio de Ciudad Real

**Nombre de la entidad:** IMPEFE – Concejalía de Igualdad de Género.

**Datos de contacto:** Eva Navarro Alcolea, Técnica de Desarrollo Local del IMPEFE, Telf. 926210001 - María Dolores, Técnica de la Concejalía de Igualdad de Género. Tel. 926211044

**Página web:** [www.impefe.es](http://www.impefe.es)

**Disponible en formato electrónico:** <http://www.impefe.es/responsabilidad-social-territorial/plan-municipal-de-igualdad-entre-mujeres-y-hombres-2011-2014.html>

**Dimensión principal en la que se encuadra:** Igualdad de Oportunidades.

#### Descripción

Con esta buena práctica se persigue la integración de dos instrumentos de concertación y participación social, con líneas similares, en uno solo, consiguiendo optimizar recursos y aumentar la participación.

Tras la firma de la Carta Europea en julio de 2009, se inician los preparativos para la elaboración del plan, concretándose las primeras actuaciones en octubre de 2010 con la constitución de la Mesa de participación ciudadana y Mesa técnica.

La Concejalía de Igualdad de Género del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, viene trabajando desde hace 16 años para el desarrollo integral de la mujer en igualdad con el hombre. Nació como Concejalía de la Mujer en 1995 y en un principio, los distintos servicios se ofrecían a mujeres. Gradualmente se fueron abriendo algunas acciones a hombres, como los cursos formativos, hasta que pasó a llamarse Concejalía de Igualdad de Género, inaugurándose como tal en 2004. A partir de este momento, prácticamente todas las acciones van dirigidas tanto a hombres como a mujeres, teniendo en cuenta la especificidad de ambos.

Este primer plan de Ciudad Real supone un fuerte impulso a las políticas de igualdad del municipio, y como todo primer plan, supone un esfuerzo de coordinación, organización interna del ayuntamiento y de sus acciones, colaboración entre diferentes entidades públicas y sociales y de formación entre las personas implicadas para su elaboración, el personal técnico y las entidades representantes de la sociedad civil del municipio.

Así mismo, el IMPEFE coordina el Pacto Local por el Empleo y al mismo tiempo participa en la Comisión Técnica del Plan de Igualdad, por lo que surge la posibilidad de combinar ambos instrumentos de participación en uno solo, dando más contenido al Pacto Local y ampliando su temporalidad, así como incrementando las entidades de la Mesa de Participación del Plan de Igualdad, lo que consigue enriquecer la participación.

**Estado de ejecución:** Ejecución inicial, con fecha 4 de junio de 2014.

**Agentes responsables de la actuación:** La Administración, a través del Instituto Municipal de Promoción Económica, Formación y Empleo del Ayuntamiento de Ciudad Real; agentes sociales como las asociaciones pertenecientes al Pacto Local y la sociedad civil.

**Entidades participantes del Pacto Local por el Empleo:** Por parte de la Administración, el Instituto Municipal de Promoción Económica, Formación y Empleo del Ayuntamiento de Ciudad Real (IMPEFE) y la Concejalía de Igualdad de Género y también agentes sociales como todas las Asociaciones pertenecientes al Pacto Local.

## **PROYECTO: RED GRANADA AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

El proyecto Red-Granada, que fue presentado ante el Ministerio de Política Territorial y Administraciones Públicas, en el marco de la convocatoria 2011 Ayudas para la convergencia 2007/2013, está financiado por el Fondo Social Europeo dentro del Programa Operativo Plurirregional “Adaptabilidad y Empleo” y tiene como objetivo fomentar pactos, redes, asociaciones y apoyo a las iniciativas locales para el empleo y la inclusión social.

Con el proyecto se pretende avanzar hacia el pleno empleo local sostenible, a través del desarrollo de marcos estables de colaboración, participación y cooperación entre los distintos agentes políticos, económicos y sociales presentes en la ciudad, paliar los desequilibrios sociales y económicos existentes en la ciudad, impulsando la integración sociolaboral de los grupos de población en situación o riesgo de exclusión, así como promover la cualificación profesional de las personas en situación de desempleo, especialmente de quienes tienen mayores dificultades, para su inserción sociolaboral en ocupaciones con demanda en el mercado laboral local.





## FICHA INFORMATIVA PROYECTO RED GRANADA

**Comunidad Autónoma:** Andalucía

**Nombre del Pacto:** Pacto Local por el Empleo de la ciudad de Granada

**Entidad Promotora:** Ayuntamiento de Granada

**Área o Entidad que gestiona el Pacto:** Concejalía de Educación, Consumo y Empleo. Área de Empleo

### Entidades que integran el Pacto: 20

1. Ayuntamiento de Granada.
2. Diputación Provincial de Granada
3. Asociación a favor de las personas con Discapacidad Intelectual (ASPROGRADES)
4. Asociación de Jóvenes Empresarios de Granada (AJE)
5. Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA)
6. Caja Granada
7. Caja Rural de Granada
8. Cámara de Comercio de Granada
9. Cáritas Diocesana de Granada
10. Comisiones Obreras de Granada (CCOO)
11. Confederación Granadina de Empresarios
12. Cruz Roja
13. CSI-F
14. Federación Andaluza de Cooperativas de Trabajo Asociado (FAECTA)
15. Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales (FEANSAL)
16. Federación Granadina de personas con discapacidad física y/u orgánica (FEGRADI)
17. Fundación General Universidad de Granada-Empresa
18. Fundación Secretariado Gitano
19. Unión General de Trabajadores de Granada (UGT)
20. Unión Profesional de Granada

### Órganos de Gestión

La **Comisión de Empleo** formada por un representante de cada una de las entidades firmantes, con poder suficiente para decidir por su entidad, así como con derecho a voz y voto.

### Finalidad/Objeto

Contribuir al desarrollo sostenible del territorio, la inclusión social y la igualdad de oportunidades, a través de la puesta en marcha de medidas que favorezcan la creación de empleo estable y de calidad.

### Origen y evolución del Pacto

En el marco del Proyecto Red Granada, subvencionado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y desarrollado por el Ayuntamiento de Granada, se firmó el 27 de noviembre de 2008 el Pacto Local por el Empleo de la ciudad de Granada, con una vigencia de 4 años, renovándose el 26 de noviembre de 2012 por otros 4 años más e incorporándose al mismo nuevas entidades.

### Formación y empleo:

#### ***Explotar los sistemas de información y análisis del mercado de trabajo al objeto de anticiparnos a los cambios que se producen.***

La elaboración de un diagnóstico del mercado de trabajo ofrece pautas de actuación a los agentes institucionales, económicos y sociales para la toma de decisiones eficaces en la estrategia local para el empleo. Se deben detectar las necesidades laborales de las empresas, conocer las actividades susceptibles de generación de nuevos empleos y empleos de futuro, así como las potencialidades de sectores estratégicos. De igual modo, conocer las características de colectivos con mayor dificultad para su inserción laboral y poder plantear actuaciones adecuadas a su situación y sus expectativas.

#### ***Fomentar la Formación Profesional que desarrolle los conocimientos y potencie las capacidades, así como establecer mecanismos que faciliten el acceso de las personas en desempleo de nuestra ciudad al mercado de trabajo.***

Para contar con un mercado laboral con profesionales competentes es preciso facilitar el acceso a una formación de calidad, que responda a las ocupaciones demandadas en el mercado de trabajo, a los sectores emergentes y áreas de crecimiento, que facilite la adaptación de las personas trabajadoras, que se enfrente a las nuevas exigencias laborales derivadas de la innovación y el impacto de las nuevas tecnologías. Para las personas que están en desempleo es muy importante además, contar con mecanismos de información, orientación e intermediación laboral que les permita acceder a los sectores productivos que generan empleo. Es necesario coordinar los recursos existentes y potenciar los más eficaces.

#### ***Promover la creación de empleo, la estabilidad laboral y la contratación de los sectores de población con mayores dificultades de inserción.***

Uno de los problemas que tiene el mercado de trabajo de la ciudad de Granada es la inestabilidad, en cuanto a la formalización de nuevos contratos, apenas un 5% de éstos son indefinidos. Esta inestabilidad se ha visto multiplicada por la actual crisis y es preciso buscar los mecanismos que permitan a las empresas realizar contrataciones más estables, actualizar y mejorar los incentivos existentes.

Al mismo tiempo, hemos de atender a las necesidades de las personas con más dificultades, a quienes llevan tiempo buscando empleo y no lo encuentran, a los más mayores, porque tienen menos posibilidades de ser admitidos en las empresas, a quienes sufren problemas añadidos por su situación de carencia de apoyos personales, familiares y económicos, por tener una discapacidad, o por cualquier otra razón. La exclusión laboral de estas personas genera bolsas de pobreza y exclusión social, que hacen aún mayor la problemática del desempleo.

#### ***Impulsar acciones sociolaborales con un enfoque intercultural.***

La inserción laboral es una prioridad para promover la plena incorporación social de grupos culturales diversos, presentes en la ciudad de Granada: población de etnia gitana e inmigrante, de cara a garantizar la igualdad de oportunidades y la construcción de una sociedad intercultural. La mayoría de la población gitana e inmigrante tienen seriamente limitadas sus posibilidades de igualdad en la participación social plena, por la gran distancia que aún les separa de la formación y el acceso a los empleos normalizados. La falta de promoción de las minorías causa rechazo por parte de la sociedad mayoritaria y según el CIS, la población gitana sigue siendo el grupo social más rechazado.

La prestación de servicios de inserción laboral dirigidos a la población en general, debe contemplar la diversidad cultural de los grupos sociales presentes en el territorio y han de potenciarse servicios específicos dirigidos a población gitana e inmigrante para mejorar su situación sociolaboral, mediante herramientas formativas, de orientación y acompañamiento adaptadas, que hagan posible la incorporación al mercado de trabajo y acciones de sensibilización y apoyo con las empresas y otros agentes sociales del municipio de Granada.

### **Actividad económica y empresarial:**

#### ***Potenciar los sectores productivos de Granada.***

Los sectores productivos principales de Granada necesitan contar con un entorno favorable para su sostenimiento y su potenciación. El comercio, la hostelería, el turismo, los servicios personales, entre otros, son sectores estratégicos necesitados de un impulso que facilite sus proyectos y estimule su modernización.

#### ***Favorecer la generación de nuevas empresas mediante el apoyo a las personas emprendedoras y la asistencia para consolidar las existentes.***

Como pieza clave de la regeneración económica y la creación de empleo, hemos de apoyar el fomento de la cultura emprendedora, el apoyo técnico profesional, el económico y la oferta para la instalación de nuevas iniciativas. Por otro lado, es vital una asistencia y asesoramiento eficaz a las empresas que ya están funcionando, evitando su destrucción.

#### ***Fomentar y atraer inversiones productivas.***

La creación de condiciones atractivas para la inversión es clave para que los inversores decidan la implantación de sus empresas en la ciudad. Es necesario promocionarla desde un punto de vista económico, mejorar su imagen y difundir información donde se den a conocer las ventajas del municipio de Granada para la instalación de actividades, servicios o industrias productivas.

#### ***Promover iniciativas innovadoras en sectores productivos emergentes y de desarrollo sostenible.***

La creación de empleo mediante la generación de nuevas actividades productivas, así como el mantenimiento y potenciación de las existentes y de igual manera, la puesta en valor y aprovechamiento de los recursos endógenos, precisa de cambios permanentes para adaptarse a las necesidades de una sociedad cambiante. El conocimiento de las necesidades y los recursos existentes permite vislumbrar posibilidades de negocio en nuevos ámbitos de actividad. Es imprescindible una intervención que desarrolle la oferta y la demanda de los nuevos yacimientos de empleo y el diseño de actuaciones y servicios que estimulen y dinamicen esas actividades.

#### ***Detectar necesidades sociales insatisfechas a escala local y su potencial para la generación de nuevos empleos.***

Los cambios socioeconómicos han contribuido a la aparición de una serie de necesidades sociales que no son satisfechas de una forma óptima por el actual sistema público y privado. Los servicios de atención y cuidado de menores y mayores, las labores domésticas que se realizan diariamente en el hogar son necesidades que han aumentado por la incorporación de la mujer al mercado laboral; la actual valoración del tiempo de ocio y el deseo de mejorar la calidad de vida también favorecen demandas de nuevos servicios; las nuevas tecnologías, el medio ambiente, el turismo, entre otros, pueden ofrecer la posibilidad de negocio. Debemos descubrir qué ámbitos de estas necesidades tienen potencialidad para la generación de nuevos empleos y detectar carencias formativas y perfiles profesionales vinculados a las actividades y servicios generadores de empleo.

### ***Incorporar las Nuevas Tecnologías a la economía y avanzar hacia la Sociedad del Conocimiento.***

La producción de bienes y servicios ha sufrido profundos cambios debido a la convergencia de la informática, las telecomunicaciones y los medios de comunicación. Este salto cualitativo exige conectar el desarrollo económico y a todos sus agentes, pues, si se aprovechan las oportunidades que se presentan, la sociedad de la información y del conocimiento puede proporcionar una amplia gama de beneficios: un nivel de vida más elevado, oportunidades empresariales de participación en nuevos mercados en crecimiento, modificaciones y mejoras en las formas de producción de productos y servicios y puestos de trabajo más satisfactorios, gracias al empleo de tecnologías avanzadas y estructuras de trabajo más flexibles. Estas tecnologías permiten a los trabajadores y trabajadoras mejorar sus cualificaciones e incrementar sus perspectivas de empleo y sus condiciones laborales.

### **Promover el desarrollo tecnológico y la innovación en el tejido empresarial.**

La nueva sociedad del conocimiento precisa el desarrollo de infraestructuras tecnológicas avanzadas y servicios de apoyo orientados a promover la cultura de la innovación y la competitividad entre todos los actores del municipio de Granada y a facilitar y gestionar el flujo de conocimiento entre la Universidad, las empresas y el mercado. Todo ello habrá de realizarse en coordinación y en estrecha cooperación con los distintos instrumentos y agentes involucrados en los procesos de innovación y desarrollo tecnológico.

### **Facilitar un desarrollo socioeconómico sostenible en Granada.**

Un desarrollo duradero y respetuoso con el medio ambiente obliga a considerar la calidad medioambiental y el crecimiento económico como factores interdependientes, factores decisivos para la competitividad de nuestro territorio.

Es necesaria la promoción de un desarrollo sostenible, que satisfaga las necesidades materiales y humanas de la generación presente sin comprometer la capacidad de las futuras y avanzar en la construcción de una ciudad cercana a los objetivos de sostenibilidad, moderna y dinámica.

### **Igualdad de mujeres y hombres:**

La tasa de actividad femenina sigue siendo inferior a la masculina y sabemos que hay factores clave que propician esta situación, como es la menor formación profesional o los problemas de conciliación de la vida familiar, personal y laboral. Por ello, es necesaria una intervención específica en esta materia.

### **Facilitar el acceso de las mujeres a la formación profesional ocupacional.**

La capacitación profesional de las mujeres que desean incorporarse al mundo del trabajo conlleva la incorporación en los programas formativos de medidas que eliminen las barreras actuales que dificultan el acceso a la formación y al empleo y estimular la presencia de las mujeres en los sectores en los que tradicionalmente tienen una menor presencia y representación.

### **Promover programas que fomenten la conciliación de vida familiar y profesional de las mujeres.**

La entrada de mujeres en el mundo formativo y laboral se encuentra obstaculizada por factores como las responsabilidades y obligaciones en el ámbito de lo privado, no compartidas, que limitan o impiden su disponibilidad y la inexistencia de una red de servicios completos que hagan frente a esta situación.

### **Estimular la actividad emprendedora femenina.**

Facilitar y promover la creación, consolidación y desarrollo de empresas participadas mayoritariamente por mujeres permitirá que éstas puedan adoptar roles de liderazgo en el ámbito económico y social y desarrollen un protagonismo más activo en el mundo empresarial.

### **Logros alcanzados a través del Pacto**

- **Acciones formativas** en el marco de los **itinerarios integrados de inserción** del proyecto Red Granada.
- **Estudio de necesidades de perfiles profesionales: Pacto Local por el Empleo de la ciudad de Granada.** Su objetivo es conocer los perfiles profesionales que son necesarios actualmente en los principales sectores productivos del territorio y los que previsiblemente se necesitarán a corto y medio plazo. Este conocimiento resulta de una importancia clave para diseñar acciones y planificar programas formativos y de empleo que sean eficaces. El estudio fue realizado por la Universidad de Granada, socio del Pacto Local por el Empleo. Los sectores económicos objeto del estudio fueron seleccionados en atención a su mayor presencia en el mercado de trabajo granadino y a las previsiones futuras de generación de empleo: Comercio, Hostelería, Nuevas Tecnologías, Servicios a la Comunidad y Turismo.
- **Reconocimiento de empresas excelentes.** Con esta actuación se pretende hacer un reconocimiento público así como una distinción de aquellas empresas que han incorporado aspectos relacionados con la Responsabilidad Social Empresarial en su organización.
- **Ciclo de Talleres para la incorporación de la Responsabilidad Social Empresarial** en su gestión, adquiriendo una visión general del concepto de responsabilidad social y disponiendo de los instrumentos necesarios para su aplicación práctica. Después de la formación impartida se elaboró un **autodiagnóstico** que conduce a la reflexión sobre las ventajas de incorporar valores de Responsabilidad Social en las empresas. Una vez finalizadas estas actuaciones, el personal técnico municipal realizó una valoración de cada una de las empresas participantes para conocer el grado de aplicación de las acciones implantadas y su nivel de excelencia. Han recibido este reconocimiento un total de 24 empresas granadinas.
- **Premios a la iniciativa emprendedora.** Su objetivo ha sido reconocer la iniciativa de las personas emprendedoras granadinas y difundir aquellas experiencias empresariales más significativas. Estos premios se concedieron a personas emprendedoras que habían sido asesoradas e impulsadas por el Área de Empleo, que se habían acogido a los créditos de Caja Granada para la puesta en marcha de su proyecto empresarial y que eran referentes de éxito en su iniciativa empresarial.
- Proyecto **apoyo al empleo en el hogar familiar.** Este proyecto, liderado por Cáritas, nace con vocación de servicio público, totalmente gratuito, pretendiendo ser la herramienta y el recurso facilitador de las relaciones laborales establecidas o que se puedan establecer en el Régimen Especial de Empleadas de Hogar.

**Link a la página que recoge el Pacto:** <http://www.redgranada.org>

## **BUENAS PRÁCTICAS**

### **1. Reconocimiento de empresas excelentes**

## 1. Reconocimiento de Empresas excelentes

### 1.- Datos de identificación

**Ámbito territorial:** Local

**Población:** Granada

**Nombre de la entidad:** Ayuntamiento de Granada

**Datos de contacto:** Elisa Soria Dorado/Ana M<sup>a</sup> Zuheros Padilla. Telf. 958180081

**Página web:** [www.redgranada.org](http://www.redgranada.org)

**Dimensión principal en la que se encuadra:** Emprendimiento.

### Descripción

El Reconocimiento de Empresas Excelentes es un reconocimiento público, así como una distinción de aquellas empresas que han incorporado aspectos relacionados con la Responsabilidad Social Empresarial en su organización.

La Responsabilidad Social Empresarial supone la integración voluntaria, por parte de las empresas, de valores y medidas que posibiliten la igualdad de oportunidades, la conciliación de la vida laboral y familiar, actuaciones de respeto al medioambiente, calidad en la prestación de servicios y mejora del clima laboral. En definitiva, pretende llevar a cabo prácticas que generen beneficios, tanto a la empresa como a la sociedad.

En el marco del Pacto Local por el Empleo de la ciudad de Granada del que forman parte el Ayuntamiento de Granada así como los principales agentes económicos, sociales y políticos de nuestra ciudad, se pone en marcha el **Reconocimiento de Empresas Excelentes**. En el marco de este programa, distintos agentes integrantes del Pacto, imparten a las empresas participantes un ciclo de **Talleres para la incorporación de la Responsabilidad Social Empresarial** en su gestión, adquiriendo una visión general del concepto de responsabilidad social con los instrumentos necesarios para su aplicación práctica.

TALLER	ENTIDAD IMPARTIDORA
<i>Conciliación de la vida laboral, personal y familiar</i>	<i>Área Municipal de Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades y CSIF</i>
<i>Igualdad de oportunidades: Gestión de la diversidad</i>	<i>Fundación Secretariado Gitano y Cruz Roja</i>
<i>Gestión Medioambiental y su aplicación en la empresa</i>	<i>Agenda Local 21 del Ayuntamiento de Granada</i>
<i>Gestión de calidad y su aplicación en la empresa</i>	<i>Asociación de Jóvenes Empresarios y Confederación Granadina de Empresarios</i>
<i>Optimización de recursos empresariales: gestión del tiempo</i>	<i>Asociación de Jóvenes Empresarios y Cámara de Comercio Industria y Navegación de Granada</i>

*Estos talleres se han impartido en el Centro Municipal de Iniciativas Empresariales*

Otra de las actuaciones que incorpora este programa, después de la formación impartida, se centra en el apoyo a las empresas para la elaboración de un autodiagnóstico que les haga reflexionar sobre las ventajas de incorporar valores de Responsabilidad Social en sus empresas.

Una vez finalizadas estas actuaciones, el personal técnico municipal realiza una valoración de cada una de las empresas participantes para conocer el grado de aplicación de las acciones implantadas y su nivel de excelencia.

La difusión de la convocatoria se ha hecho a través de las entidades socias del Pacto Local por el Empleo, la lista de distribución de las empresas que se atienden desde el Centro Municipal de Iniciativas Empresariales del Área de Empleo del Ayuntamiento de Granada, página web del Ayuntamiento y prensa local. Las empresas interesadas presentaron una solicitud de participación en el Área de Empleo.

**Estado de ejecución:** Finalizado. Se han organizado tres ediciones del Reconocimiento de empresas Excelentes, la idea es organizar una cada año como mínimo.

**Agente responsable de la actuación:** Administración del Ayuntamiento de Granada.

**Entidades participantes del Pacto Local por el Empleo:** Área Municipal de Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades y CSIF , Fundación Secretariado Gitano , Cruz Roja , Agenda Local 21 del Ayuntamiento de Granada , Asociación de Jóvenes Empresarios, Confederación Granadina de Empresarios, Asociación de Jóvenes Empresarios, Cámara de Comercio Industria y Navegación de Granada.

### Coste y financiación

Coste: 3.800€

Financiación con fondos propios: Coste propio del personal de las entidades implicadas

### Observaciones y DAFO

Entre las **debilidades** y **amenazas** de esta buena práctica señalamos la resistencia al cambio que en muchas ocasiones puedan presentar las empresas, así como su falta de disponibilidad para asistir presencialmente a los talleres.

Esta actuación contribuye a **fortalecer** el trabajo en red entre las entidades participantes del Pacto, aportando cada una de las participantes su conocimiento, experiencia y buen hacer.



## **PROYECTO: BOREAL -IMFE. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

El proyecto BOREAL consiste en la realización de una serie de acciones formativas y prácticas laborales en especialidades demandadas por el mercado de trabajo local, para ello se han establecido dispositivos de atención a las personas demandantes de empleo en los once distritos de la ciudad, ofreciendo un servicio descentralizado y cercano a las necesidades de la ciudadanía.

Los principales objetivos que persigue el proyecto son los siguientes:

Fomentar la creación de empleo, el desarrollo local y la inserción laboral a través de formación y prácticas laborales en el marco de los itinerarios integrados de inserción.

Llevar a cabo acciones formativas acompañadas de práctica laboral que mejoren la ocupabilidad de las personas beneficiarias del proyecto.

Establecer una red de empresas colaboradoras que garantice la inserción de los colectivos en riesgo de exclusión.

Fomentar iniciativas locales generadoras de empleo que surjan de los procesos de acompañamiento y formación del proyecto.

Estos objetivos se han alcanzado mediante el apoyo de las entidades participantes en el Foro local de empleo y de las empresas participantes en las prácticas no laborales de los itinerarios de inserción.

## FICHA INFORMATIVA PROYECTO BOREAL

**Comunidad Autónoma:** Andalucía

**Nombre del Pacto:** Foro Local de Empleo Boreal

**Entidad Promotora:** Ayuntamiento de Málaga

**Área o Entidad que gestiona el Pacto:** Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE).

### Entidades que integran el Pacto: 4

1. *Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE)*
2. *Confederación de Empresarios de Málaga (CEM)*
3. *Unión Provincial CCOO Málaga (CCOO)*
4. *Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de la provincia de Málaga.*

### Órganos de Gestión

El órgano de gestión es la **Comisión del Foro**, formada por un representante de cada una de las entidades firmantes.

### Finalidad/Objeto

La finalidad de esta agrupación de Entidades se basa en el establecimiento de medidas tendentes a favorecer la creación de empleo, contribuyendo al desarrollo económico sostenible de la ciudad, así como la creación de una red de intercambio de conocimientos que favorezcan el desarrollo integral de Málaga.

### Origen y evolución del Pacto

El 27 de Febrero de 2009 se firmó el acta de constitución del Foro Málaga Empleo, en el marco del Proyecto Málaga Empleo, con una vigencia de 30 meses, renovándose el 12 de abril de 2013, hasta la finalización del proyecto, denominándose "Foro de Empleo Local Boreal".

El presente Pacto supone la continuación de un trabajo conjunto de las entidades mencionadas para la consecución de un fin común, el desarrollo del proyecto BOREAL, si bien este proyecto supone la oportunidad de trabajo conjunto y la creación de una nueva red de trabajo, no es la primera vez que estas entidades trabajan conjuntamente, ya que existe una larga tradición por parte de todas en el trabajo en red y concretamente de estas cuatro entidades en los temas de formación y empleo en la ciudad, por ostentar la mayor representatividad dentro de cada sector.

Hay que destacar que este Foro está vinculado exclusivamente al proyecto BOREAL, ya que desde el propio Ayuntamiento de Málaga se ha promovido un Pacto Local de Empleo con un sentido más amplio, siendo el Foro Local un instrumento para el desarrollo y seguimiento del proyecto.

### Principales acciones del Pacto

Las actuaciones llevadas a cabo son las necesarias para garantizar la participación equilibrada de las entidades integrantes y el funcionamiento del proyecto Boreal, entre otras se pueden destacar las siguientes:

- **Trabajos de preparación, análisis y diagnósticos previos** del mercado local, para que el proyecto cuente con una fuente de información constante que garantice la adecuación de las actividades a los objetivos perseguidos.
- **Acciones de promoción y dinamización** de medidas de formación para el empleo, para lo que se adecuan las actuaciones a las demandas y exigencias de mercado de trabajo.
- **Acciones de asesoramiento, formación y práctica profesional**, que constituyen los itinerarios integrados de inserción sociolaboral. Este punto, constituye el corazón del Proyecto BOREAL y supone la colaboración de todos los agentes implicados, puesto que cada uno tiene un papel decisivo en las diferentes actuaciones: los sindicatos a través de la observación y estudio del mercado laboral, el empresariado a través de la prospección laboral y el IMFE a través de la realización de los itinerarios de inserción.
- **Seguimiento y evaluación** de las actuaciones desarrolladas, por medio de reuniones periódicas.
- **Uso y difusión de las nuevas tecnologías** en la dinámica de trabajo del proyecto, fomentando el uso de las herramientas electrónicas e Internet para garantizar una adecuada comunicación y difusión de la información entre todos los agentes implicados.
- **Sensibilización, información y difusión** de la metodología, resultados y buenas prácticas llevadas a cabo y que se difundieron por medio de publicaciones, para lograr una mayor diseminación en el ámbito local.

### Logros alcanzados a través del Pacto

El principal logro del Foro Local ha sido el trabajo conjunto de las entidades para lograr un objetivo común, que se ha visto plasmado en la realización de *3 jornadas informativas* sobre diferentes aspectos del mercado laboral y el acceso al empleo, dirigidas a las personas beneficiarias del proyecto, como complemento a la formación y práctica laboral, para la mejora de las posibilidades de ocupación, facilitando información sobre el mercado de trabajo local, las salidas profesionales, etc.

En este marco, abordaron temáticas relevantes como el **emprendimiento en positivo**, la relación entre la **redes sociales y el empleo** o el éxito en la **entrevista de trabajo** como paso previo a la consecución de un trabajo.

## **BUENAS PRÁCTICAS**

- 1. Instrucciones para la realización de acciones formativas**
- 2. Plan de Acción del Foro Local de Empleo Boreal**
- 3. Actuaciones del Foro Local de Empleo Boreal**

## 1. Instrucciones para la realización de acciones formativas

### Datos de identificación

**Ámbito territorial:** Local

**Población:** Málaga capital

**Nombre de la entidad:** Instituto Municipal para la Formación y el Empleo del Ayuntamiento de Málaga

**Datos de contacto:** Joaquín Artacho Campaña. Jefe de Departamento de Empleo y Formación del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo del Ayuntamiento de Málaga. Telf. 952 028142/ 062444

**Página web:** [www.imfe.malaga.eu](http://www.imfe.malaga.eu)

Disponible en formato electrónico en:

<http://www.imfe.malaga.eu/opencms/opencms/imfe/recursos/es/documentos/boreal/instrucciones.pdf>

Disponible en otros formatos como tablones de anuncios de los 12 dispositivos donde se ubican l@s insertor@s-laborales, en los centros de servicios sociales de los distritos.

**Dimensión principal en la que se encuadra:** Formación.

### Descripción

Las instrucciones pretenden regular el proceso de captación y selección del alumnado, estableciendo los requisitos de acceso a las acciones formativas y la documentación justificativa. Además, se recoge el baremo de los candidatos y candidatas, así como condiciones para la concesión de beca, su cuantía e incompatibilidades.

El proyecto BOREAL, tiene como objeto la realización de una serie de acciones formativas y la atención individualizada en los distritos municipales a personas desempleadas. Las actuaciones incluidas dentro de estos Itinerarios cuentan con formación teórica así como práctica profesional tutorizada, complementada con módulos de formación transversal y tutorías individualizadas para la mejora de la empleabilidad del individuo en el mercado de trabajo.

Dado el volumen y características de las acciones formativas, fue necesario elaborar unas instrucciones que tienen por objeto regular los procesos de selección del alumnado, así como el control y gestión de las mismas.

En atención a lo establecido en el proyecto, las personas beneficiarias de las acciones de formación deberán ser seleccionadas por el personal técnico de inserción ubicado en los distintos distritos de la ciudad, aplicando criterios objetivos.

**Estado de ejecución:** Finalizada el 30 de junio de 2014 y transferida a otros programas del IMFE: Formación Incentivada Dual.

**Agente responsable de la actuación:** La Administración, a través del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo del Ayuntamiento de Málaga.

**Entidades participantes del Pacto Local por el Empleo:** Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE), Unión Provincial CCOO Málaga, Confederación de Empresarios de Málaga, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de la provincia de Málaga.

### Observaciones y DAFO

Entre las **debilidades** podemos destacar que se trata de un sistema poco flexible de valoración de candidaturas, con poco espacio para la valoración técnica.

Como **fortaleza**, las instrucciones confieren al proceso de captación del alumnado un carácter objetivo, garantizando la igualdad en el acceso a los itinerarios.

La principal **amenaza** es que la baremación de acceso a los itinerarios formativos no valora la motivación, lo que hace que podamos tener alumnado al que sólo le incentiva la percepción de una beca.

La transferencia de las instrucciones para la realización de acciones formativas ofrece la **oportunidad** de ser transferida a otro tipo de acciones gestionadas por el IMFE y la mejora de la empleabilidad de las personas beneficiarias de los itinerarios formativos.

## 2. Plan de Acción del Foro Local de Empleo Boreal

### Datos de identificación

**Ámbito territorial:** Local

**Población:** Málaga

**Nombre de la entidad:** IMFE-Ayuntamiento de Málaga

**Datos de contacto:** Joaquín Artacho Campaña. Jefe de Departamento de Empleo y Formación del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo del Ayuntamiento de Málaga. Telf. 952 028142/ 062444

**Página web:** [www.imfe.malaga.eu](http://www.imfe.malaga.eu)

**Dimensiones principales en las que se encuadra:** Formación, empleo, emprendimiento e igualdad de oportunidades.

### Descripción

Plan de Acción del Foro Local de Empleo Boreal se ha diseñado de manera participada entre las entidades integrantes del Pacto.

El proyecto BOREAL, continuador del Málaga Empleo, ha creado una red de trabajo de las entidades y agentes sociales más representativos de la ciudad, constituyendo el Foro Local Boreal, en el que se realizan actuaciones complementarias a los itinerarios formativos del proyecto.

La coordinación entre las entidades sociales y económicas más representativas de la ciudad, se ha llevado a cabo para activar nuevas líneas de trabajo bajo los siguientes parámetros:

1. El “Foro Local de empleo Boreal”, se constituye como órgano de participación de los diversos agentes socioeconómicos, desarrollando una red metodológica de cooperación en el ámbito del Proyecto dirigido a la mejora de la ocupabilidad a través de la formación e información.
2. La participación igualitaria de todos los miembros del Foro en el diseño de las Jornadas y Seminarios, bajo la coordinación de la entidad beneficiaria que realizará la organización y justificación documental del evento en cuestión.
3. Se establece un protocolo de comunicación on line de las acciones y propuestas del Proyecto entre la entidad beneficiaria y los diferentes agentes participantes del Foro, comunicándole de esa manera todas las actividades a efecto de enriquecer las redes de cooperación previstas en el programa.

**Estado de ejecución:** Finalizada en noviembre de 2013.

**Agente responsable de la actuación:** La Administración a través del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE).

**Entidades participantes del Pacto Local por el Empleo:** Por parte de la Administración, el Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE), y como agentes sociales, la Unión Provincial CCOO Málaga, la Confederación de Empresarios de Málaga y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de la provincia de Málaga.

## **Observaciones y DAFO**

El Plan de Acción es una buena muestra del trabajo que se ha alcanzado con el Foro Local de Empleo Boreal del IMFE- Ayuntamiento de Málaga, que recoge las diferentes sensibilidades y necesidades de los colectivos, desde la perspectiva de las principales entidades sociales y económicas de la ciudad.

**Debilidades:** La no disponibilidad de todos los agentes sociales y económicos para participar en las reuniones de trabajo.

**Fortalezas:** La capacidad de poner en valor el esfuerzo conjunto a favor del empleo de los diferentes agentes sociales y económicos de la ciudad de Málaga.

**Amenazas:** La sostenibilidad del Foro Local de Empleo Boreal, una vez finalizado el Proyecto.

**Oportunidades:** Transferencia en una mejora de las políticas de empleo, la competitividad, la cohesión social y la sostenibilidad.



### 3. Actuaciones del Foro Local de Empleo Boreal

#### Datos de identificación

**Ámbito territorial:** Local.

**Población:** Málaga

**Nombre de la entidad:** IMFE-Ayuntamiento de Málaga

**Persona/s y datos de contacto:** Joaquín Artacho Campaña. Jefe de Departamento de Empleo y Formación del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo del Ayuntamiento de Málaga. Telf. 951929251

**Página Web:** [www.imfe.malaga.eu](http://www.imfe.malaga.eu)

Disponible en otros formatos: <http://www.proyectoboreal.es/>

**Dimensiones principales en las que se encuadra:** Formación, empleo e igualdad de oportunidades.

#### Descripción

Plan de Acción del Foro Local de Empleo Boreal ha sido diseñado de manera participada entre las entidades integrantes del Pacto.

El proyecto BOREAL, ha creado una red de trabajo de las entidades y agentes sociales más representativos de la ciudad, constituyendo el Foro Local Boreal, en el que se realizan actuaciones complementarias a los itinerarios formativos.

Estas actuaciones se han concretado en la realización de varias jornadas informativas sobre el mercado de trabajo local y oportunidades de empleo para las personas beneficiarias del proyecto.

La implicación de las entidades miembro del Foro en la programación de estas jornadas ha contribuido a que la información suministrada tenga una mayor relevancia, puesto que cada miembro aporta una visión más cercana y con mayor conocimiento sobre cada ponencia.

La coordinación entre las entidades sociales y económicas más representativas de la ciudad, se ha llevado a cabo para activar nuevas líneas de trabajo, las actuaciones llevadas a cabo han sido:

**Jornada “emprendimiento en positivo”:** dirigida a aquellas personas que han finalizado su formación y no saben hacia dónde orientar su búsqueda de empleo, el objetivo ha sido dar a conocer las diferentes opciones de emprendimiento.

Las ponencias llevadas a cabo han sido:

- Las grandes empresas te necesitan. Desde Málaga al resto del mundo. Alejandro Hiniesta (Hiniestic)
- Emprender desde el diseño. Antonio Galisteo & Álvaro Fernández (Gana-Arquitectura)
- Tolerancia al error: unas veces se gana, otras se aprende. Daniel Puchades (Gottraining)
- Potenciando nuestra capacidad de emprendizaje desde la confianza. José M<sup>a</sup> Gasalla (Talentum)

***Jornada” redes sociales y empleo 2.0”:*** En estas jornadas se han trabajado, por un lado, los elementos básicos para hacerse visible en las redes sociales, con el objetivo de encontrar empleo; y por otro, las herramientas utilizadas por las empresas para buscar talento a través de las redes sociales.

Las ponencias llevadas a cabo han sido:

- Candidato 2.0: #NoseasInvisible, controla tu futuro profesional. José Joaquín Salas Pérez (Ximo Salas) (Experto en RRHH 2.0 y social media)
- Reclutamiento y Selección 2.0. Miguel Ángel Serralvo Cano (Talento y Empleo SL)
- Profesional 2.0: no busques oportunidades, haz que te encuentren. Alfonso Alcántara Gómez (Especialista y asesor en Empleo y Empresa 2.0)

***Jornada “claves de éxito para la entrevista de trabajo”:*** se ha trabajado la entrevista profesional desde dos prismas distintos: el de entrevistado, analizando cuestiones básicas y claves a la hora de afrontar la entrevista de trabajo y del entrevistador, para ello, diferentes especialistas en selección de personal han expuesto el perfil del candidato/a ideal.

Las ponencias llevadas a cabo han sido:

- Oportunidades de empleo en Málaga: los Sectores Sociosanitario y Restauración como generadores de empleo. Oscar Lupión Blas (ADECCO)
- El momento clave: La entrevista. Ana Domínguez Suárez (Técnica Insertora Sociolaboral del Proyecto Boreal)
- Conócete, Acéptate y Muéstrate. Laura Chica García (Psicóloga y Coach)
- Versatilidad. Miguel Ángel Romero Martín (HRCS)
- El arte de cuidar: Expectativas y Necesidades de la Empresa. Eva M<sup>a</sup> Martín Friaza (Grupo Ballesol)

**Estado de ejecución:** finalizada en mayo de 2014.

**Agente responsable de la actuación:** Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE).

**Entidades participantes del Pacto Local por el Empleo:** Instituto Municipal para la Formación y el Empleo, y como agentes sociales, la Unión Provincial CCOO Málaga, la Confederación de Empresarios de Málaga, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de la provincia de Málaga.

## **Observaciones y DAFO**

El Plan de Acción es una buena muestra del trabajo que se ha alcanzado con el Foro Local de Empleo Boreal del IMFE, que recoge las diferentes sensibilidades y necesidades de colectivos, desde la perspectiva de las principales entidades sociales y económicas de la ciudad.

La no participación de todos los inscritos en las jornadas, puede considerarse la principal **debilidad** de esta iniciativa, siendo su **fortaleza** la capacidad de poner en valor el conocimiento de los ponentes a favor del empleo de los diferentes colectivos participantes en dichas Jornadas.

Como **amenaza**, señalar la sostenibilidad del Foro Local de Empleo Boreal, una vez finalizado el proyecto y entre sus principales **oportunidades**, la mejora de las actitudes y aptitudes para la búsqueda activa de empleo, así como el incremento de una ventaja competitiva, la cohesión social y la sostenibilidad.

## CONCLUSIONES

La red “**Convergen**”, creada en el marco de la convocatoria 2011 de ayudas del FSE, ha posibilitado a los proyectos participantes **Boreal de Málaga, Red Empleo de Ciudad Real, Rede Coruña Emprega II y Red Granada**- establecer un espacio de intercambio metodológico y técnico de las buenas prácticas detectadas en los diferentes territorios de actuación, cuyos principales resultados se recogen en este trabajo final.

Las visitas de estudio y encuentros técnicos en cada una de las ciudades coordinadoras de los Pactos Locales por el Empleo, han facilitado la adopción de una sistemática de trabajo compartido, a través de la exposición de actuaciones exitosas generadas en los diferentes proyectos. Esto ha permitido poner en valor la participación de las **65 entidades** integrantes de los Pactos que forman la red “Convergen”.

La actuación de la red ha supuesto la búsqueda de puntos en común y la generación de sinergias para *iniciar acciones coordinadas* que redunden en una mejora de las políticas activas de empleo en cada territorio.

“Convergen” nace como una red de Pactos sólida, con vocación de permanencia, que mantiene presente el aprendizaje mutuo, contrastando diferentes experiencias locales que pueden ser transferidas una vez demostrada su eficacia. Como ejemplo de ello, destacan los siguientes aspectos:

- **El Pacto Local por el Empleo del Ayuntamiento de A Coruña del proyecto Rede Coruña Emprega II**, fue valorado a lo largo de esta experiencia de trabajo conjunto, como modelo de gestión que cumple con la filosofía de coparticipación promovida por la Unión Europea, en cuanto a la ejecución de acciones y de presupuesto del proyecto por parte de sus entidades socias, así como la rigurosa justificación acorde con los requerimientos del Fondo Social Europeo, además de los propios de la administración local. A este respecto, se ha aportado una “Guía de justificación de acciones”, que facilita la transferencia de esta buena práctica.

Asimismo, destaca la introducción de criterios de calidad a través de un “Manual de Procedimientos de actuación de los itinerarios integrados” del proyecto Rede Coruña Emprega II, transferido a las entidades del Pacto Local por el Empleo, lo que redundará en un nivel de inserción laboral que supera el 60% de media.

Otra acción importante es el convenio de colaboración firmado entre el Ayuntamiento de A Coruña y la Consellería de Traballo de la Xunta de Galicia, para la acreditación directa de la formación impartida en el proyecto Rede Coruña Emprega II, de acuerdo a los nuevos certificados de profesionalidad. Esto ha contribuido de manera decisiva a impulsar la contratación del alumnado en el sector sociosanitario, hasta niveles que superan el 75%.

- **El Foro Local de Empleo del proyecto Boreal de Málaga**, ha desarrollado numerosas actuaciones encaminadas a la mejora de la ocupabilidad de las personas beneficiarias del proyecto.

Si bien lo más destacable de las tareas desarrolladas por el Foro consiste en la capacidad de trabajo conjunto de las entidades participantes en el mismo y la suma de esfuerzos para el logro de un fin común.

En el marco del proyecto malagueño, una de las dificultades que suponía ponerlo en marcha era el establecer criterios homogéneos de baremación, selección y acceso a los itinerarios, por lo que se crearon las normas y el baremo aplicables a las candidaturas de los cursos. Esto ha favorecido el acceso en condiciones de igualdad de todas las personas desempleadas.

Por otro lado, un aspecto a destacar del funcionamiento del Foro Local, ha sido la organización de varias jornadas sobre temas de interés para el alumnado de los cursos y que complementan la formación adquirida, añadiendo valores transversales de utilidad para el acceso al mercado de trabajo. Con la realización de estas actuaciones se ha dado visibilidad al proyecto entre la ciudadanía y se ha aportado una información de mucha utilidad a las personas desempleadas para facilitar el acceso al empleo de las mismas.

**El Pacto Local por el Empleo de Ciudad Real del Proyecto Red Empleo Ciudad Real** funciona como un mecanismo de planificación conjunta, concertación y coordinación municipal entre los agentes socioeconómicos e instituciones clave en el ámbito de las políticas de empleo de la ciudad.

Destaca la participación del Pacto en la RED DIAMI (Active Citizenship and Intercultural Dialogue with Migrant People), para tratar el tema “Ciudadanía Activa y el diálogo intercultural con la población inmigrante”, con encuentros internacionales con otros proyectos de ciudades como Suecia, Malta, Finlandia e Italia.

Por otra parte, subrayar el esfuerzo de trabajo conjunto de las organizaciones con los colectivos más desfavorecidos, así como la coordinación municipal con las entidades que integran el Pacto Local por el Empleo, en la apuesta por las políticas de igualdad en la ciudad.

**El Pacto Local por el Empleo de la ciudad de Granada del proyecto Red Granada** se plantea como un instrumento de desarrollo sostenible del territorio, y por tanto, se sustenta en una serie de pilares estratégicos, en los que se han ido diseñando diferentes acciones coordinadas entre las entidades que lo integran. De este modo, partiendo de estudios de necesidades, como el de *perfiles profesionales*, se ha avanzado en el ajuste de la oferta y la demanda de trabajadores y trabajadoras, promoviendo una planificación de la formación y de otras actividades de empleo ajustada a las necesidades reales del mercado de trabajo de la ciudad.

Además, es de destacar el impulso de actuaciones vinculadas con la responsabilidad social corporativa, a través de talleres específicos y premios a la iniciativa emprendedora, dando así un lugar importante a la colaboración empresarial y al empleo de calidad.

En definitiva, esta experiencia ha permitido a los diferentes proyectos, evaluar su propio desempeño y buscar activamente la mejora de la competencia, haciendo además planteamientos de futuro y de sostenibilidad del trabajo en red, como es el caso de una propuesta de **análisis DAFO de los Pactos Locales por el Empleo**, que recogerá la percepción de las entidades sobre sus respectivas experiencias e incorporará las conclusiones y recomendaciones obtenidas en cada uno de los territorios de actuación.

## PARTICIPAN

### Proyecto Rede Coruña Emprega II. Ayuntamiento de A Coruña:



### Proyecto Red-Empleo. Ayuntamiento de Ciudad Real:



### Proyecto Red Granada. Ayuntamiento de Granada:



### Proyecto Boreal. Ayuntamiento de Málaga:

